



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200041700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Atenas Serdad Privada Ltda.	Otros Demandados, Constructora A Cruz Sas	21/10/2020	Auto Rechaza - Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Remítase El Expediente Por Secretaría Al De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De La Ciudad De Bogotá Que Se Encuentre En Turno, Haciendo Uso De Los Canales Digitales
08001418901120200035200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana	Yetsy Victoria Castro De Erazo	21/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



08001418901120200030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logísticos Y Efectivos De Colombia - Coofecticreditos	Ramiro Cacua Cardozo	21/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Oficiase A La Secretaria De Educacion Municipal De Sogamoso, Sobre La Medida De Embargo De Salario Decretada Sobre El Demandado Ramiro Cacua Cardozo, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia
08001418901120200030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logísticos Y Efectivos De Colombia - Coofecticreditos	Ramiro Cacua Cardozo	21/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200040300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Deily Julieth Manco Ospino	Victoriana Modesta Orozco Sanchez	21/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200040800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Kalamary	Olga Mercedes Pinillos Rocha	21/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó: En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señaladas, Solo Está El Poder Escaneado. No Indica Acorde Con El Artículo 8 Inc. 2. Bajo La Gravedad De Juramento Que Los Correos Electrónicos Donde Pretende Notificar A La Demandada Correspondan

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



					A Ella, A Su Vez, No Informó La Forma Como Lo Obtuvo.
08001418901120190056100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martin Roberto Angulo De La Hoz	Darren Giovannetty Manuel Piterson	21/10/2020	Auto Ordena Cumplir - A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito, Conforme Lo Dispone El Artículo 317 Del C.G.P.,

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



08001418901120190047000	Procesos Ejecutivos	Lugomar Inversiones Eu	Janett Del Carmen Tapias Gonzalez, Elis Velasquez Villarreal	21/10/2020	Auto Ordena Cumplir - A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguientes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito, Conforme Lo Dispone El Artículo 317 Del C.G.P.,
08001405302020180000400	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Nelly Del Carmen Jimenez De Poveda	Amelia Regina De Ariza	21/10/2020	Auto Decide - Corrijase El Numeral Primero Del Auto De Fecha 1 De Septiembre De 2020
08001418901120200043400	Verbales De Minima Cuantia	Yolima Torres Cadena	Nhora Rosado Roncallo	21/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - El Interesado Indica La Forma Como Obtuvo La Dirección Electrónica De Una De Las Demandadas, Como

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Toda Vez, Que El Poder Aportado No Cuenta Con Nota De Presentación Personal De La Otorgante, Deberá El Apoderado Judicial Allegar Al Expediente Las Constancias De Que Dicho Memorial Fue Remitido Desde El Correo Electrónico De La

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



Demandante. Deberá Aportar Las Comunicaciones Hechas Los Arrendatarios Acerca Del Reajuste En Canon Y La Fecha En Que Se Hacía Efectivo El Mismo, Junto Con La Constancia De Envío A Través De Servicio Postal Autorizado, Mediante El Mecanismo De Notificación Personal Expresamente Establecido En El Contrato O En Su Defecto Aportar Documentación En Donde acredite Que El Arrendatario Lo Aceptó, En Atención A Lo Preceptuado En El Artículo 20 De La Ley 820 De 2003. En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 119 De Jueves, 22 De Octubre De 2020



					Demandante Deberá Dentro Del Término Legal De Cinco (5) Días Subsanan Los Defectos De Que Adolece So Pena De Rechazo.
08001418901120200036600	Verbales Sumarios	Trinidad Lesmes Rojas	Luz Elena Buelvas Baloco	21/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - A Presente Demanda Verbal De Restitución De Inmueblearrendado, Destinado A Local Comercial Ubicado En La Calle 80 No 70-08 En Esta Ciudad, Promovido Por La Señora Jessica Paola Alvarez Lesmes, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Señora Luzhelena Buelvas

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 22 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88ef9ec4-0470-4abc-a1b0-36ec2a140423